

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4503472

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

1006146m

27 AGO. 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4922

SANTIAGO, 27 AGO. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Alejandro Christian CARBONI , RUN: 22.195.132-8, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en VITACURA.
2. Don Otto Gregorio NEREY VAZQUEZ, RUN: 22.706.933-3, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LAS CONDES.
3. Doña Leonor OLIVARES ROJAS, RUN: 22.683.904-6, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LAS CONDES.
4. Doña María Fernanda VERA CALCINA, RUN: 18.367.751-9, natural de CHILE, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LA FLORIDA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA  
ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PUBLICA  
CHILE  
RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCBA/DCP/RSD/LTR  
[2524]24/03/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

6915022